



### **JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2020 00005 00</b>
Proceso	Verbal
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	Enrutamos S.A.S.
Decisión	Resuelve solicitud

En el memorial que antecede, el Juzgado Sexto Civil Municipal en Oralidad de Medellín, mediante el oficio 118 del 9 de febrero de 2021, informa que en el proceso 05001400300620200008000, se ordenó oficiar para que se remitiera copia de la presente demanda y sus anexos. Comoquiera que la solicitud es procedente se ordena remitir copia de la demanda y anexos. Líbrense los oficios correspondientes.

**Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d0c2e9b910764d4c885d557f6cbfd09f5bfff5b171c2c26bf280ccd921020  
Documento generado en 23/02/2021 09:28:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>